**De:** Jose Rojas [mailto:jose.rojas@redsalud.gov.cl]   
**Enviado el:** miércoles, 25 de noviembre de 2015 15:22  
**Para:** 'Ramiro Zepeda Iriarte'; 'Mario Henriquez'; 'patricio.vera@redsalud.gov.cl'; 'andrea.quiero@redsalud.gob.cl'; 'paz.rodriguez@redsalud.gov.cl'; 'Enrique Veas Rioseco'; 'Pablo Andres Salinas Carrizo'; 'patricia.gonzalezch@redsalud.gob.cl'; 'daniel.delrio@redsalud.gov.cl'; 'cristian.heider@redsalud.gov.cl'; 'Veronica Navarrete'; 'Claudia Fuenzalida Avila'; 'Cecilia Digmann'; 'Katherine Barra C.'; 'Delfina Aguirre'; 'Andrea Arroyo '; 'Eduardo Bartolome'; 'Maria Brito'; 'Manuel Rojas Araya'  
**CC:** 'Jorge martinez'; 'Alexander Perez Mendez'; 'renato.chacon@redsalud.gov.cl'; 'rodrigo.arayap@redsalud.gob.cl'; 'claudio.arratia@redsalud.gov.cl'; 'margarita.vergara1@redsalud.gov.cl'; 'Rafael Garcia'; 'Katherine Veliz Perez'; 'javier.aldoney@redsalud.gov.cl'; 'Vilma Aguila'; 'Virginia Jil Pizarro'; 'Gabriel Parra'; 'Adehemir Castro'; 'Guillermo Saffie'; 'Jose Rojas'; 'Alejandra Azocar Santoro'  
**Asunto:** RV: CONCURSOS MINISTERIALES DE ESPECIALISTAS E INGRESO A LAS SUBESPECIALIDADES   
**Importancia:** Alta

Estimados directivos y jefaturas, buenas tardes.

En materia de patrocinios para participar en programas de especialización o subespecialización, médica u odontológica, dado que ustedes reciben consultas locales o externas de médicos u odontólogos interesados en recibir apoyo o patrocinio para financiamiento de programas de especialización (sea para ingresar a programas nuevos o en desarrollo, como autofinanciados) al respecto, se reitera la política ministerial sobre la materia indicada en correo precedente desde la UDB ministerial, para que puedan orientar a los interesados:

* No pueden ser aceptados profesionales autofinanciados que ingresen o se encuentren en programas de Especialización y que soliciten patrocinio con compromiso de devolución (dictamen 65651N13 de la Contraloría General de la República).
* La forma de ingreso a una Beca ministerial o patrocinada apoyada por el Servicio para realizar una especialización es a través de concurso (ayer les derivé un correo con información actual sobre los concursos 2015 dispuestos para acceder a becas de especialización).
* En materia de **subespecialidades (o especialidades derivadas**), esta sí pueden ser apoyadas pero deben contar con la visación local y del Servicio (patrocinio del Director del establecimiento y Director de Servicio**) y VºBº de la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio**, las que serán apoyadas financieramente con recursos que aportará Minsal (derechos arancelarios y matrículas). Lo anterior, para **profesionales funcionarios** que se desempeñan en la RED SSMC (art. 46 de la ley 19.664).
* Para aquellos profesionales que están cumpliendo PAO (Período Asistencial Obligatorio, que corresponde al compromiso de devolución post beca), se apoyarán las subespecializaciones en los mismos términos señalados anteriormente, pero deberán firmar una nueva garantía (escritura pública) y los años se sumaran a su devolución de la beca primaria, de acuerdo al marco regulatorio de cumplimiento de los períodos de devolución.
* Sobre l punto anterior, la recomendación ministerial vigente desde 2011, es que los profesionales especialistas, a lo menos hayan devuelto 2 años de la beca primaria.
* Los citados patrocinios para subespecializaciones que concedan los Directores de establecimientos y Director de Servicio, deberán estar en concordancia los polos de desarrollos impulsados por la División de Gestión de Redes Asistenciales (DIGERA) y por las prioridades clínico asistenciales de la Red del Servicio.

Esperando que esta información les sea de su utilidad, saluda cordialmente.

Cualquier duda, nos escriben.

|  |  |
| --- | --- |
| cid:image003.png@01CE4D85.C5A18890 | ***José Rojas Corales***  Jefe Dpto. de Capacitación y Formación  Servicio de Salud M. Central [www.ssmc.gob.cl](http://www.ssmc.gob.cl/)  José Miguel de la Barra N° 536, piso 2, Santiago  Fonos: 574 7005/06 / Red Minsal: 247005  Móvil: 8-9211147 |